



PROGRAMA DE INCENTIVOS 2026

RACING FOR SPAIN

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE AUTOMOVILISMO



La **Real Federación Española de Automovilismo**, junto con el **Consejo Superior de Deportes**, ponen en marcha una nueva edición del programa de incentivos al karting internacional, **Racing for Spain**.

El programa de incentivos **Racing for Spain** se compone de dos ámbitos, nacional e internacional, que se desarrollan según los parámetros expresados en este documento.

El programa contempla un sistema de ayudas económicas para los pilotos inscritos al mismo que, cumpliendo con los requisitos marcados por el programa, participen en las pruebas valederas para certámenes internacionales y Campeonato de España durante la actual temporada.

1. INSCRIPCIÓN AL PROGRAMA

El programa está reservado para deportistas que cumplan con los siguientes requisitos:

- Licencia española de piloto durante la pasada y presente temporada.
- Nacionalidad española.
- Ser menor de 22 años en el momento de su participación en la competición para la cual pretenda ayuda federativa.
- Portar la imagen del Programa Racing for Spain en vestimenta y vehículo desde el inicio de la competición, tanto en el ámbito nacional como internacional.
- Compromiso formal de adhesión al programa y sus condiciones.
- La fecha tope para la recepción de candidaturas de adhesión al Programa Racing for Spain es de 15 días antes de su primera participación en una prueba recogida en los certámenes incluidos en el programa.
- Cumplir con una de las siguientes condiciones:
 1. Haber obtenido un resultado relevante en la clasificación final de un Campeonato de España de Karting durante la temporada anterior.
Se considerará como resultado relevante logrado la 10ª posición o mejor.
 2. Haber obtenido un resultado relevante en la clasificación final de una serie internacional registrada en el Calendario Internacional FIA Karting durante la temporada anterior.
Se considerará como resultado relevante logrado la 10ª posición o mejor siempre que en dicha categoría hayan clasificado, como mínimo, 15 pilotos.
 3. Haber participado en un evento FIA Karting de los incluidos en el programa durante la temporada anterior.

La participación en este programa es compatible con cualquier ayuda o aporte que proceda de administraciones públicas, como comunidades autónomas y municipios, patrocinadores, etc.

2. CERTÁMENES INCLUIDOS EN EL PROGRAMA

Ámbito nacional

Campeonatos de España de Karting

- Junior
- Senior
- KZ

Ámbito internacional

Certámenes FIA Karting

- FIA European Championship
- FIA Karting Arrive and Drive Championships
- FIA Karting World Cup
- FIA World Championship

Series internacionales FIA Karting

- Series internacionales calendadas en calendario FIA de eventos, por ejemplo, *Champions of the Future* o *IAME Euro Series*.

3. DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA DE AYUDAS

Las ayudas del programa RFS de la presente temporada se distribuirán de acuerdo con las siguientes cantidades y resultados.

Ámbito nacional

Ayudas sobre las clasificaciones generales finales de temporada de los campeonatos. Para optar a estas ayudas es necesario cumplir con las condiciones de establecidas para alguna de las pruebas de ámbito internacional durante la presente temporada.

- | | |
|--|---------|
| • Campeón de España (junior, senior o KZ) | 2.000 € |
| • Subcampeón de España (junior, senior o KZ) | 1.500 € |
| • Tercer clasificado Cpto. de España (junior, senior o KZ) | 700 € |

Ámbito Internacional – Certámenes FIA Karting

Ayudas sobre cada prueba en la que se participe.

- | | |
|--|---------|
| • Por participación en cada prueba | 500 € |
| • Por su clasificación a la fase final | |
| ○ Con 35 o más inscritos en la prueba | 1.000 € |
| ○ Con menos de 35 inscritos en la prueba | 250 € |

Ámbito Internacional – Series internacionales FIA Karting

Ayudas sobre cada prueba en la que se participe.

- | | |
|--|---------|
| • Por participación en cada prueba | 500 € |
| • Por su clasificación a la fase final | |
| ○ Con 35 o más inscritos en la prueba | 1.000 € |
| ○ Con menos de 35 inscritos en la prueba | 250 € |

Para optar a las ayudas en pruebas de Series internacionales deberá haber participado en, al menos, la mitad de las pruebas celebradas en la serie en la que participe. En caso de ser un número impar, deberá ser la mitad más una prueba (por ejemplo, de cinco pruebas celebradas, deberá haber participado en tres).

4. CONDICIONES PARA SOLICITAR EL ABONO DE LAS AYUDAS

Las ayudas serán entregadas a final de año y deben ser solicitadas una vez se hayan completado los programas deportivos previstos para la presente temporada.

Ninguna ayuda podrá ser solicitada pasado el día 5 de diciembre ni podrá ser abonada durante el año siguiente. En esos casos, se perderá el derecho a la ayuda.

Las ayudas serán abonadas en la cuenta bancaria facilitada durante el proceso de inscripción.

Es obligatoria la participación en, al menos, el 75% en pruebas de Campeonato de España Junior, Senior o KZ celebradas durante la presente temporada.

Las ayudas deben ser solicitadas utilizando el formulario previsto por la RFEDA. Junto a él siempre deberá enviarse la documentación acreditativa de los resultados (clasificaciones finales y fotografías que demuestren la aplicación de la imagen). La RFEDA se reserva el derecho a solicitar más información acreditativa. Se considera que un piloto ha participado en una prueba cuando este aparece en la lista de autorizados tras haber superado las verificaciones administrativas y técnicas.

5. IDENTIFICACIÓN E IMAGEN

Los pilotos que se adhieran al programa Racing for Spain y opten a las ayudas deberán llevar la imagen del programa durante toda la temporada y en todas las pruebas objeto del programa que dispute, según los ejemplos de imagen establecidos.

Los recursos necesarios para la imagen serán entregados por la RFEDA al piloto adherido al programa y no podrán ser manipulados.

Imagen piloto



Imagen en el kart

